



INFORME DE LABORES DEL SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO –
SPPAT ENERO A DICIEMBRE DE 2018

El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) presenta su informe de Rendición de Cuentas en cumplimiento con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos: 95-100 y 204; con base en lo que determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

1. ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.*

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: *“fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.



El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

El artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos...”*

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición es un derecho ciudadano y establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *“...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados determina que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805, de 22 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial Nro. 635 de 25 de noviembre de 2015, el Señor Economista Rafael Correa Delgado, Presidente de la República, en su Art.1 dispone: *“Créase el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito, SPPAT, orientado a garantizar la protección de las personas que se trasladan de un lugar a otro a través de la red vial del Ecuador por parte del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito, servicio que estará adscrito al Ministerio de Transportes y Obras Públicas..”*



El SPPAT entró en funcionamiento el 22 de enero de 2016 para proteger de manera económica a cualquier ciudadano sea conductor, pasajero o peatón que sufra lesiones o falleciere debido a un siniestro vehicular en el Ecuador.

2. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIONES

Durante el periodo enero – diciembre de 2018 se emitieron las siguientes resoluciones:

- Resolución de Directorio N° 01-D-SPPAT-2018, Reforma a la Resolución de Directorio SPPAT número 002 emitida el 11 de mayo de 2016. Se hace referencia a las exclusiones aplicables al SPPAT, quedando únicamente como tales dos excepciones. Se puntualizan, además, los casos en los que se exonerará la Tasa SPPAT, sus multas y recargos, previo al cumplimiento de requisitos.
- Resolución de Directorio N° 02-D-SPPAT-2018, Reforma a la Resolución de Directorio SPPAT número 002 emitida el 11 de mayo de 2016. Referente a los requisitos de las protecciones que brinda el SPPAT por Servicios Médicos y Servicios Prehospitalarios, toda vez que se elimina el Formulario Único de Reclamación (FUR).

EXPEDIENTES POR FALLECIMIENTO

Análisis, determinación de beneficiarios y aprobación de expedientes presentados para reclamo de la protección por fallecimiento de víctimas en siniestros de tránsito durante el periodo 2018.

CONVENIOS

Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 10 063, entre el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y el Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT)

- Informe de cierre sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 10 063, entre el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y el Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT)
- Acta de finiquito del convenio de cooperación interinstitucional Nro. 10 063 entre el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y el Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT)

COMODATOS

Comodato suscrito entre El Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOPE) y el Servicio Público para Pagos de Accidentes de Tránsito (SPPAT).

- El Comodante entrega en comodato o préstamo de uso al Comodatario, para uso y acceso el piso 5, y el ala sur del piso 11, así como 6 parqueaderos en el subsuelo 3 del Edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

EXONERACIONES DE TASA Y RECARGOS SPPAT

Mediante Resolución de Directorio Nro. 01-D-SPPAT-2018, en el Art. 2, se agrega a continuación del Art. 16, otro, identificado como Artículo 17, el mismo que contempla exoneraciones de la tasa SPPAT, multas y recargos en casos en que los vehículos han sido sujeto de robo, daño mecánico, chatarrización, problemas en el sistema de recaudación y vehículos estatales.

De acuerdo a lo estipulado en el citado Art. 17 la Dirección de Asesoría Jurídica ha procesado los siguientes casos:

PROCEDIMIENTOS INGRESADOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ATENCIÓN DE USUARIOS SOLICITANTES DE EXONERACIÓN RECARGOS TASA SPPAT	
TOTAL DE CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITADOS	TOTAL DE CRITERIOS JURÍDICOS ENTREGADOS
350	350
TOTAL DE CRITERIOS JURÍDICOS ACEPTADOS	TOTAL DE CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN FALTANTE
311	39

Dentro de los criterios jurídicos se contemplan las solicitudes que realizan tanto personas naturales como jurídicas, cabe indicar que las instituciones estatales se beneficiaron y se exoneraron de la tasa y sus recargos de acuerdo al Art 51 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo.



Gestión de Contratación Pública

Proceso N° RE-001-SPPAT-2018

“SERVICIO CORPORATIVO EMS EXPRESS MAIL SERVICE DE CORREOS DEL ECUADOR PARA EL PERIODO 2018-2019 DEL SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”

Entregables

- Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos N° 009-DE-RI-SPPAT-2018-04
- Resolución de Adjudicación N° 011-DE-RA-SPPAT-2018
- Contrato

Proceso N° RE-003-SPPAT-2018

“SERVICIO DE INTERNET CON LA EMPRESA CNT EP EN LA CIUDAD DE QUITO PARA EL PERIODO 2018-2019 DEL SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”

Entregables

- Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos N° 015-DE-RI-SPPAT-2018-09
- Resolución de Adjudicación N° 016-DE-RA-SPPAT-2018-03
- Contrato

Proceso N° CPC-SPPAT-001-2018-01

“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA QUE REALICE LA AUDITORÍA A LOS EXPEDIENTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRESENTADOS POR LOS PRESTADORES DE SALUD Y PERSONAS NATURALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCESO: CONTROL DOCUMENTAL, CONTROL TÉCNICO MÉDICO Y CONTROL DE TARIFAS Y LIQUIDACIÓN, POR LO TANTO, SE DEBERÁ REALIZAR: LA IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES, CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”

Entregables

- Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos N° 004-DE-RI-SPPAT-2018-02
- Criterio Jurídico, memorando N°2018-PCPAM-006-M de 31 de enero de 2018
- Resolución de Adjudicación N° 007-DE-RA-SPPAT-2018-01
- Contrato

Proceso N° SIE-SPPAT-002-2018

“ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA LAS IMPRESORAS XEROX WORK CENTRE MODELO 7855, KONIKA MINOLTA BIZHUB C284E, HP LASER JET PRO MFP M476DW DEL SPPAT”



Entregables

- Resolución de Adjudicación N° 017-DE-RA-SPPAT-2018-04
- Contrato.

Gestión de Patrocinio

Durante el periodo enero – diciembre 2018 se han realizado las siguientes:

PROCESOS JUDICIALES, GESTIÓN DE PATROCINIO		
DEPENDENCIA	PROCESO	ESTADO
Fiscalía General del Estado	Investigación Previa 170101818090726	Práctica de Pruebas SZ PEI 1809
Fiscalía General del Estado	Denuncia 170101818082844	Denuncia por Seguro vehículo Vitara PEI 1805
Fiscalía General del Estado	Investigación Previa 170101818093584	Delito informático Pendiente
Defensoría del Pueblo	Investigación Defensorial Caso -DPE -0901-090101-4-2018- 26004-GLR	Archivado
Defensoría del Pueblo	Investigación Defensorial Caso DPE-1705-70501-225-2018- 000917-JFSA	Inadmisibilidad de investigación defensorial
Tribunal Contencioso Administrativo	Juicio Contencioso Administrativo N° 17811- 2017-01233	Audiencia preliminar 20 de febrero del 2020
Centro de Mediación de la Procuraduría		Seguir con el trámite correspondiente al pago de las Protecciones SPPAT



General del Estado	Convocatoria N° 88-CMCV-2019 GUA	
--------------------	----------------------------------	--

3. GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE PROTECCIONES

La Dirección de Análisis de Protecciones abarca el procesamiento de los casos presentados por los usuarios para realizar el reclamo por las cinco protecciones que otorga el SPPAT de acuerdo a la Ley y comprende:

1.1. Atenciones a Usuarios

Son las personas que acuden a oficinas de manera personal, se comunican vía telefónica o a través de los canales electrónicos por diversos requerimientos relacionados con las diferentes protecciones que otorga el SPPAT.

Para el procesamiento de las 5 protecciones que brinda el SPPAT, se puede presentar la documentación de manera presencial o enviados a través de servicios de Courier.

1.2. Procesamiento de Casos por Protección de Fallecimiento

Casos presentados por los familiares de las víctimas que fallecen en siniestros de tránsito para solicitar la protección a la que tienen derecho (\$ 5.000), la documentación presentada sigue un proceso de revisión y verificación documental, análisis jurídico y determinación de beneficiarios, para luego continuar con el proceso de pago.

1.3. Procesamiento de Casos por Protección de Gastos Funerarios

Casos presentados por los familiares de las víctimas que fallecen en siniestros de tránsito para solicitar la protección por gastos funerarios a la que tienen derecho (Hasta \$ 400), la documentación presentada sigue un proceso de revisión, verificación documental, y determinación de beneficiarios, para luego continuar con el proceso de pago.

1.4. Protecciones por Gastos Médicos

Casos presentados por los prestadores de salud de la Red Pública Integral de Salud, la Red Privada Complementaria, las víctimas de siniestros de tránsito o sus familiares, para solicitar la protección por gastos médicos (Hasta \$ 3.000), la documentación presentada sigue el proceso de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud, que comprende tres fases: control documental, control técnico médico y control de tarifas y liquidación, para luego continuar con el proceso de pago.

1.5. Protección por Discapacidad

Casos presentados por familiares o víctimas de siniestros de tránsito, que a consecuencia del accidente adquieren una discapacidad permanente, y solicitan la protección por discapacidad a la que tienen derecho (Hasta \$ 5.000), la documentación presentada sigue un proceso de revisión, verificación documental, y determinación de monto de cobertura, para luego continuar con el proceso de pago.

Atenciones solicitadas al SPPAT en el 2018

	Tipo de Petición	Peticiones Recibidas
	Atenciones a usuarios	7.801
	Protección por Fallecimiento	3.082
	Protección por Gastos Funerarios	2.204
	Protección por Gastos Médicos y Movilización	43.393
	Protección por Discapacidad	141
	TOTAL	56.621

Fuente: Dirección de Análisis de Protecciones

Beneficiarios de las protecciones SPPAT

En lo que se refiere al año 2018, el SPPAT benefició a 34.074 personas víctimas de siniestros de tránsito o sus familiares, lo que significó el pago de US\$ 23.834.906,86 dólares, como se muestra en el siguiente cuadro:

Beneficiarios de las Protecciones otorgadas
por el SPPAT en el 2018

	Protecciones	Beneficiarios	Montos
	Fallecimiento	5.388	15.150.522,34
	Gastos funerarios	1.992	851.996,79
	Gastos Médicos y Movilización	26.530	7.326.119,73
	Discapacidad	164	506.268,00
	TOTAL	34.074	23.834.906,86

Fuente: Dirección Financiera

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- El SPPAT mantiene un convenio interinstitucional de uso de áreas físicas de las instalaciones del edificio AVE MARIA piso 4 lado norte ubicado en la Av. Cristóbal Colon Nro. 728 y Avenida Amazonas con el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, convenio que fue suscrito el 11 de agosto de 2017, por un periodo de duración de un año, hasta el 11 de agosto de 2018, mismo que fue renovado por año adicional hasta el 11 de agosto de 2019; instalaciones que son utilizadas como bodega de archivo documental de la institución.
- Para garantizar la movilidad de los funcionarios, servidores y trabajadores que tengan que cumplir actividades fuera de la Institución, se cuenta con dos vehículos institucionales y se mantiene un contrato vigente de abastecimiento de combustible suscrito el 17 de julio de 2018 por el periodo de un año, con AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR, ANETA.
- Para salvaguardar los bienes de la Institución contra los diferentes riesgos que puedan ocurrir, la Institución mantiene vigentes las pólizas de seguros en los siguientes ramos: incendio y líneas aliadas, robo, equipo electrónico, vehículos, rotura de maquinaria, responsabilidad civil y fidelidad (desde 01-01-2019 hasta 01-01-2020), contratación que fue adjudicada a la Aseguradora Seguros Sucre S.A. el 26 de diciembre de 2018.



- Para la entrega de pasajes aéreos nacionales a los funcionarios y servidores de la Institución que requieren movilizarse a las diferentes ciudades del Ecuador para realizar actividades relacionados con su trabajo, se mantuvo un contrato con TAME EP, el cual estuvo vigente hasta el 18 de diciembre de 2018.

Gestión de Control de Bienes y Transporte

- Se tramitó la Póliza de Seguros y matriculación de los dos vehículos institucionales.
- Se adquirió suministro de oficina y aseo, de lo cual, se mantiene el respectivo registro de ingresos y egresos de suministros.
- Todos los bienes entregados a los funcionarios / servidores - custodios, cuentan con las respectivas actas de entrega – recepción debidamente suscritas.
- Se gestionó con Seguros Sucre la aplicación del seguro de vehículos para cubrir los gastos generados por el siniestro de los vehículos propiedad de la institución.

En el año 2018 se realizaron contrataciones por un monto total de USD \$1.490,400.46 sin incluir IVA. A continuación, el detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
CONTRATOS 2018	1,460,013.76
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7,568.61
ÍNFIMA CUANTÍA	22,818.09
TOTAL	1,490,400.46

* Los valores no incluyen IVA.
Fuente: Dirección Administrativa

Procesos de contratación 2018

En el año 2018 se llevó a cabo el procedimiento de concurso público de consultoría, cuyo objeto de contratación fue "contratar una consultoría que realice la auditoría a los expedientes por accidentes de tránsito presentados por los prestadores de salud y personas naturales, garantizando el cumplimiento de cada una de las fases del proceso: control documental, control técnico médico y control de tarifas y liquidación, por lo tanto, se deberá realizar: la identificación de expedientes, clasificación de documentos", con un presupuesto referencial USD \$1,561,530.01, proceso en el cual participaron los siguiente oferentes: H MARCILLO AUDITORÍAS MÉDICAS S.A., R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA. y ALMELLER ASESORES COMPAÑÍA, siendo adjudicado a la compañía R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA. por un valor de USD \$1,418,467.01, con un ahorro

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL
GOBIERNO
DE TODOS

del USD \$143,063.00 que corresponde a un 9.16 % del presupuesto referencial. En seguida el detalle de los procesos contractuales.

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Contratista	RUC	Monto Adjudicado sin IVA	Fecha de suscripción del Ctto.	Forma de Pago	Plazo de Ejecución	Fecha de Terminación del Ctto.
CPC-SPPAT-001-2018-1	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA QUE REALICE LA AUDITORÍA A LOS EXPEDIENTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRESENTADOS POR LOS PRESTADORES DE SALUD Y PERSONAS NATURALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCESO: CONTROL DOCUMENTAL, CONTROL TÉCNICO MÉDICO Y CONTROL DE TARIFAS Y LIQUIDACIÓN, POR LO TANTO, SE DEBERÁ REALIZAR: LA IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES, CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ejecución de Contrato	R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA.	1791941209001	1,418,467.01	03-may-2018	20% ANTICIPO PAGOS MENSUALES	365 A PARTIR DEL ANTICIPO	17/5/2019
RE-001-SPPAT-2018	SERVICIO CORPORATIVO EMS EXPRESS MAIL SERVICE DE CORREOS DEL ECUADOR PARA EL PERIODO 2018-2019 DEL SERVICIO PÚBLICO PARA	Ejecución de Contrato	CORREOS DEL ECUADOR EP	1768042620001	14,561.75	04-jun-2018	Mensual	365	04-jun-2019

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



	PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
RE-003-SPPAT-2018	SERVICIO DE INTERNET CON LA EMPRESA CNT EP EN LA CIUDAD DE QUITO PARA EL PERIODO 2018-2019 DEL SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	Ejecución de Contrato	CNT EP	1768152560001	12,000.00	19-jul-2018	Mensual	365	19/7/2019
SIE-SPPAT-002-2018	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LAS IMPRESORAS XEROX WORK CENTRE MODELO 7855, KONIKA MINOLTA BIZHUB C284E, HP LASER JET PRO MFP M476DW DEL SPPAT	Liquidado	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	1791258924001	14,985.00	20-ago-2018	100% CONTRA ENTREGA	10	30-ago-2018
TOTAL					1,460,400.46				

CATÁLOGO ELECTRÓNICO 2018

PROVEEDOR	CÓDIGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
TEXTIQUIM CIA. LTDA.	CE-20180001296168	Liquidada	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN	2	15.7218	1.8866	17.6084
ASEOTOTAL S.A.	CE-20180001296167	Liquidada	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN	15	48.9000	5.8680	54.7680

13

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

PROVEEDOR	CÓDIGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PLASTILIMPIO S.A.	CE-20180001296166	Liquidada	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	24	73.2000	8.7840	81.9840
CÁRDENAS SALAMEA SONIA PIEDAD	CE-20180001296165	Liquidada	DESTAPADOR DE CAÑERÍAS LITRO	6	8.8800	1.0656	9.9456
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001296164	Liquidada	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS	200	310.0000	37.2000	347.2000
ASEOTOTAL S.A.	CE-20180001296163	Liquidada	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN	20	54.0000	6.4800	60.4800
CÁRDENAS SALAMEA SONIA PIEDAD	CE-20180001296162	Liquidada	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN	2	4.9000	0.5880	5.4880
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001296161	Liquidada	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	305	350.7500	42.0900	392.8400
POLIT ALVAREZ EDISON RAMIRO	CE-20180001271737	Liquidada	ARCHIVADORES TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8CM	200	235.0000	28.2000	263.2000
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271736	Liquidada	LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG	12	87.6000	10.5120	98.1120
URADO VILLAGÓMEZ EDISON ANCIZAR	CE-20180001271735	Liquidada	FLASH MEMORY 64 GB	4	103.5200	12.4224	115.9424
Falconi Cisneros José Luis	CE-20180001271734	Liquidada	FLASH MEMORY 32 GB	4	44.4000	5.3280	49.7280
JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	CE-20180001271733	Liquidada	FLASH MEMORY 16 GB	4	26.7000	3.2040	29.9040

(Handwritten signatures and marks)

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

PROVEEDOR	CÓDIGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271732	Liquidada	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA	50	5.4400	0.6528	6.0928
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271731	Liquidada	AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO	20	86.0000	10.3200	96.3200
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271730	Liquidada	ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA	100	10.8800	1.3056	12.1856
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271729	Liquidada	SOBRE MANILA F6	1500	82.5000	9.9000	92.4000
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271728	Liquidada	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	200	21.7600	2.6112	24.3712
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271727	Liquidada	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	20	1.6000	0.1920	1.7920
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271726	Liquidada	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS	75	65.2500	7.8300	73.0800
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271725	Liquidada	SACAGRAPAS	5	1.6500	0.1980	1.8480
JURADO VILLAGÓMEZ EDISON ANCIZAR	CE-20180001271724	Liquidada	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	450	1,320.7500	0.0000	1,320.7500
JURADO VILLAGOMEZ	CE-20180001271723	Liquidada	CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS	100	17.5000	2.1000	19.6000

[Handwritten signatures and marks]

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

PROVEEDOR	CÓDIGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
EDISON ANCIZAR							
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271722	Liquidada	REGLA PLÁSTICA 30 CM	50	7.1500	0.8580	8.0080
JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	CE- 20180001271721	Liquidada	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE	100	47.5000	5.7000	53.2000
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271720	Liquidada	PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTI. TRANSPARE. DELGA (1 UNI	10	0.4830	0.0580	0.5410
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271719	Liquidada	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	50	41.5000	4.9800	46.4800
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271718	Liquidada	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG	60	15.0000	1.8000	16.8000
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271717	Liquidada	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VARIOS COLORE	2000	180.0000	21.6000	201.6000
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271716	Liquidada	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	5	14.7500	1.7700	16.5200
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271715	Liquidada	CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5	24	55.2000	6.6240	61.8240
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE- 20180001271714	Liquidada	RESALTADORES VARIOS COLORES	200	80.0000	9.6000	89.6000

Handwritten signatures and the number 16.

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

PROVEEDOR	CÓDIGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271713	Liquidada	BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LÁPIZ	75	6.3675	0.7641	7.1316
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271712	Liquidada	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	125	37.5000	4.5000	42.0000
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271711	Liquidada	BORRADOR DE PIZARRÓN (PLÁSTICO)	6	3.0000	0.3600	3.3600
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271710	Liquidada	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	64	17.9200	2.1504	20.0704
Falconi Cisneros José Luis	CE-20180001271709	Liquidada	GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA	10	32.0000	3.8400	35.8400
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20180001271708	Liquidada	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U	50	10.0000	1.2000	11.2000
LISINTUÑA LLUSHA ÁNGEL CAMILO	CE-20180001271707	Liquidada	BASURERO INDIVIDUAL ADMINISTRATIVO	6	188.3400	22.6008	210.9408
JURADO VILLAGÓMEZ EDISON ANCIZAR	CE-20180001262259	Liquidada	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO. 15 CON TAPA	3000	3,855.0000	462.6000	4,317.6000
TOTAL					7,568.6123	749.7435	8,318.3558

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

ÍNFIMA CUANTÍA 2018

NRO.	RAZÓN SOCIAL	OBJETO DE COMPRA	ESTADO	CANTIDAD	VALOR	IVA	TOTAL
1	ALPHA TECHNOLOGIES CIA. LTDA.	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL PARA EL CORREO INSTITUCIONAL ZIMBRA POR DOS AÑOS.	PUBLICADA SOCE	1	628.00	75.36	703.36
2	LOZADA LOZADA FRANKLIN JAVIER	IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL SPPAT	PUBLICADA SOCE	1	5,211.70	625.40	5,837.10
3	AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA	CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PERIODO 2018 - 2019	PUBLICADA SOCE	1	1,404.48	168.54	1,573.02
4	MARCO VINICIO MANZANO DIAZ	ADQUISICIÓN DE 25 BLOCK DE COMPROBANTES DE RETENCIONES	PUBLICADA SOCE	25	175.00	21.00	196.00
5	DIGITAL SERVICE SOLUCIONES TECNICAS PROFESIONALES CIA. LTDA.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL SPPAT	PUBLICADA SOCE	1	1,582.00	189.84	1,771.84
6	PROPRAXIS S.A.	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA MEDIR LA NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE PERMITA AMPLIAR EL ÁMBITO DE COORDINACIÓN QUE DEBE TENER EL SPPAT	PUBLICADA SOCE	1	6,750.00	810.00	7,560.00

SERVICIO PÚBLICO PARA
PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO
DE TODOS

7	JORGE MARCELO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ COMERCIAL ELÉCTRICA PROMOLUZ	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO POR MOTIVO DE REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LA INSTITUCIÓN	POR PAGAR	1	594.15	28.55	860.60
8	TECNOLOGÍA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE (20) COMPUTADORES DE ESCRITORIO DEL SPPAT A NIVEL NACIONAL.	POR PAGAR	1	600.00	72.00	672.00
9	SEGUROS SUCRE S.A.	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)",	POR PAGAR	1	5,872.76	704.73	7.088.11
TOTAL					22,818.09	2,695.42	26,262.03

5. GESTIÓN FINANCIERA

Dentro de la planificación institucional para el año 2018, el SPPAT ejecutó el 99,61% de su gasto corriente, priorizando la atención oportuna a las víctimas de accidentes de tránsito.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
(ENERO – DICIEMBRE 2018)

EJECUCION POR GRUPO DE GASTO						
ITEMS	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
510000	GASTO EN PERSONAL	1.311.823,00	174.664,91	1.486.487,91	1.486.487,91	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.151.092,00	-2.476.974,56	674.117,44	665.653,08	98,74%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.482,00	-7.970,90	511,10	511,10	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	0,00	23.384,92	23.384,92	23.384,92	100,00%
		4.471.397,00	-2.286.895,63	2.184.501,37	2.176.037,01	99,61%

Fuente: Dirección Financiera

6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO

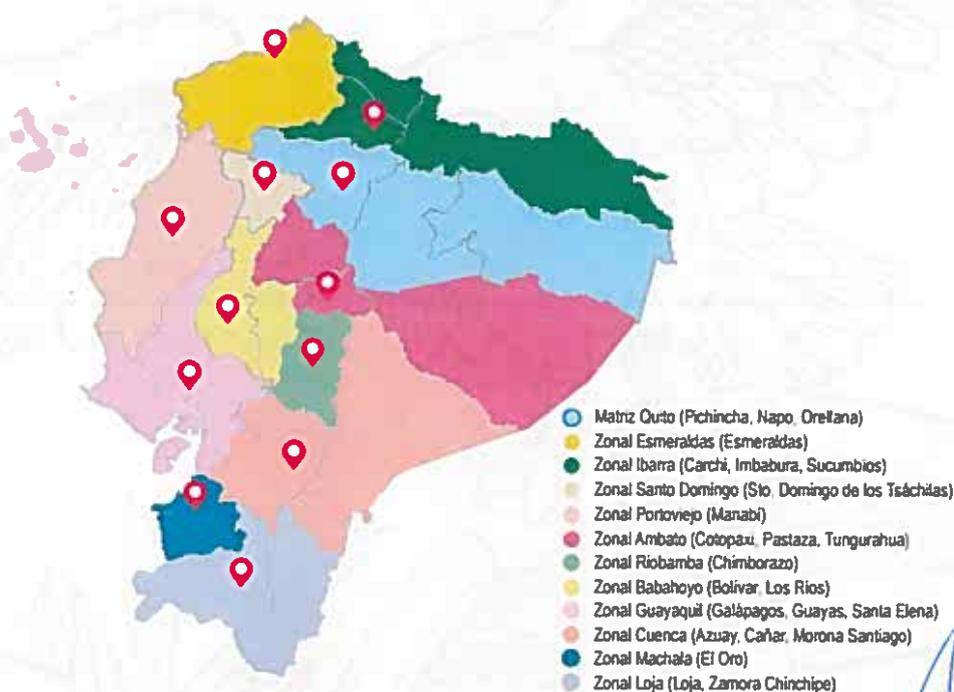
Implementación de Oficinas Zonales del SPPAT

Para dar cumplimiento al Compromiso Presidencial 144, el SPPAT ejecutó las gestiones necesarias y pertinentes en el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Finanzas para con la aprobación de SENPLADES implementar 11 oficinas técnicas en territorio, las cuales se encuentran atendiendo a partir del 2 de enero del año 2018, y brindan atención a las víctimas de siniestros de tránsito y sus familiares en las 5 protecciones que brinda el SPPAT y además realizan la articulación necesaria para que estas personas reciban la atención psicológica, orientación legal y atención social que requieren en coordinación con: Ministerio de Salud, Consejo de la Judicatura y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Las oficinas del SPPAT se encuentran ubicadas en Quito (matriz) y las oficinas técnicas en territorio en las ciudades de: Ambato, Babahoyo, Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Machala, Portoviejo, Riobamba y Santo Domingo.

Las oficinas de atención están ubicadas estratégicamente acogiendo la zonificación de la SENPLADES, identificando los lugares con mayor siniestralidad en el país y, sobre todo, buscando que el ciudadano no tenga que trasladarse desde sus localidades a lugares lejanos.

La zona de cobertura que brindan estas oficinas a nivel nacional es la siguiente:





Funciones de las oficinas zonales

Las 11 oficinas técnicas zonales del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito cumplen dos roles principales, los cuales se detallan a continuación:

1. IN SITU

- Brindar atención y asesoría personalizada in situ, a las víctimas que han sufrido accidentes de tránsito, así como a sus familiares, sobre las diferentes protecciones que brinda el SPPAT, como acceder a ellas, la gratuidad de las mismas y la no necesidad de representación legal. Para el efecto, los funcionarios a cargo de las oficinas técnicas se activan en respuesta a los accidentes de tránsito que ocurren en territorio nacional, y acuden a Casas de Salud, Centros Forenses y demás instituciones tan pronto ocurra un accidente de tránsito para brindar asesoría adecuada a víctimas y familiares.

2. OFICINA

- Asesoramiento a las víctimas que han sufrido accidentes de tránsito, así como a sus familiares, sobre las diferentes protecciones que brinda el SPPAT, como acceder a ellas, la gratuidad de las mismas y la no necesidad de representación legal.
- Recepción de toda la documentación relacionada a los requerimientos para el pago de las protecciones: movilización de la víctima, gastos médicos, discapacidad permanente, fallecimiento y gastos funerarios.
- Gestionar los requerimientos y reclamos ciudadanos para el pago de las protecciones otorgadas por el SPPAT.
- Dar seguimiento a los trámites que conllevan pago por accidentes de tránsito.

Activación de las zonales

Para la activación del personal de oficinas zonales y posterior asesoramiento in situ, se sigue el siguiente proceso:



Informa a las instituciones correspondientes (MSP, SPPAT) sobre el lugar del accidente, víctimas (heridos y/o muertes) y recursos movilizados al lugar del incidente.

*Cuando existen accidentes que no son reportados por el ECU 911, y que se conocen por la prensa o redes sociales, estos son verificados previo a la activación respectiva.



Se activa y se traslada a las diferentes casas de salud y/o morgues o centros forenses para contactar con los familiares o víctimas de los accidentes de tránsito. En el lugar se brinda asesoramiento y se explica el procedimiento para recibir las protecciones por parte del SPPAT. A continuación, el número de las activaciones y atenciones en las oficinas zonales:

ACTIVACIONES		
Zonales	Casas de Salud	Centros Forenses
TOTALES	583	459

ATENCIONES	
Zonales	Atenciones
TOTALES	8723

Desafíos para el año 2019

Para el presente año 2019 el SPPAT plantea cuatro grandes desafíos que son:

- Reducir los tiempos de procesamiento de expedientes y casos en todas las prestaciones en las distintas casas de salud a nivel nacional.
- Fortalecer las oficinas técnicas de atención a usuarios en las 11 zonales institucionales, para que brinden el servicio de manera oportuna a través de una institución pública.



- **Reforzar** la imagen institucional y difundir las protecciones del SPPAT como un derecho de los ciudadanos.
- **Planificación de Talento Humano y cronograma de concursos**, para culminar con el proceso de institucionalidad del SPPAT y tener una estructura definida, con todos los documentos institucionales aprobados, y con profesionales calificados en cada área.

7. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

Socialización del SPPAT a la Ciudadanía

El SPPAT en el año 2018 realizó la socialización a la ciudadanía a través de apariciones mediáticas, diálogos informativos, capacitaciones con organizaciones sociales e interacciones a través de nuestras plataformas digitales.

SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)



EL GOBIERNO DE TODOS

Apariciones mediáticas

Mes	Fecha	Tipo de Medio	Nombre del medio	Espacio	Cobertura	Género periodístico	Tema	Valoración	Vocero/a	Presencia	Link	Archivo físico
Ene-18	11/01/18	Prensa	El Comercio	Noticias	Nacional	Nota	La Agencia Nacional de Tránsito recomienda no pagar la matrícula antes del 15 de enero de 2018	Neutra	No hubo vocero	directa	http://www.elcomercio.com/actualidad/ant-recomendacion-pago-matriculacion-vehiculos.html	No
	09/01/18	Televisión	Teleamazonas	Noticias	Nacional	Noticia	Familia afectada en accidente no recibe ayuda de la aseguradora	Negativa	No hubo vocero	indirecta	http://www.teleamazonas.com/2018/01/09/familia-afectada-accidente-no-recibe-ayuda-la-aseguradora/	No
	29/01/18	Televisión	Teleamazonas	Noticiero de la tarde	Nacional	Noticia	El Sppat no indemniza siniestro que sufrió exministra de Finanzas	Negativa	No hubo vocero	directa	http://www.teleamazonas.com/2018/01/29/sppat-no-indemniza-siniestro-sufrio-exministra-finanzas/	No
Feb-18	16/02/18	Prensa	Diario El Norte	Noticias	Regional	Nota	Familiares de afectados y víctimas del accidente en González Suárez solamente quieren justicia	Negativa	No hubo vocero	directa	http://www.elnorte.ec/bama/72013-accidente-gonzalez-suarez-victimas-justicia.html	No
Mar-18	19/03/18	Prensa	El Comercio	Noticias	Nacional	Nota	USD 47 millones se necesitan para ampliar la vía Jujan-Tres Postes	Neutra		directa	http://www.elcomercio.com/actualidad/jujan-ampliacion-vias-puyas-accidentes.html	No
	26/03/18	Prensa	Metro Ecuador	Noticias	Nacional	Nota	ANT anuncia evaluaciones a choferes profesionales tras accidente en Manabí	Neutra	Sub Secretario MTOP Álvaro Guzmán	directa	http://www.metroecuador.com.ec/noticias/2018/03/25/ant-anuncia-evaluaciones-choferes-profesionales-tras-accidente-manabi.html	No
	26/03/18	Prensa	El Telégrafo	Noticias	Nacional	Nota	Choleros profesionales del transporte público serán evaluados	Neutra	Sub Secretario MTOP Álvaro Guzmán	directa	http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/justicia/12-autoridades-anuncian-evaluacion-a-choferes-profesionales-de-transporte-publico	No
	26/03/18	Prensa	Andes	Noticias	Nacional	Nota	Ecuador reforzará los controles en las vías para reducir al mínimo las muertes en accidentes de tránsito	Neutra	Sub Secretario MTOP Álvaro Guzmán	directa	http://www.andes.info.ec/es/noticias/actualidad/15-ecuador-reforzara-los-controles-en-las-vias-para-reducir-al-minimo-los-accidentes-de-transito	No
Abr-18	03/04/18	Prensa	El Universo	Noticias	Nacional	Nota	Cultura sobre seguros, con una baja penetración en Ecuador	Neutra	No hubo vocero	indirecta	http://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/03/noticia/5695959/cultura-sobre-seguros-baja-penetracion	No
May-18	04/05/18	Prensa	El Heraldito	Noticias	Regional	Nota	Tránsito: Víctimas de accidentes reciben beneficios	Positiva	Econ. Fernando Martínez	directa	http://www.elheraldito.com.ec/transito-victimas-de-accidentes-reciben-beneficios/	SI
	04/05/18	Prensa	El Heraldito	Noticias	Regional	Nota	Trámites gratuitos para víctimas de accidentes	Positiva	Econ. Fernando Martínez	directa	http://www.elheraldito.com.ec/tramites-gratuitos-para-victimas-de-accidentes/	SI
	27/05/18	Televisión	Ecuavisa	Noticias	Nacional	Nota	Beneficiarios del SPPAT demandan agilidad para el pago de este servicio	Neutra	Econ. Fernando Martínez	directa	http://www.ecuavisa.com.ec/2018/05/27/beneficiarios-del-sppat-demandan-agilidad-para-el-pago-de-este-servicio/	No
Jul-18	26/07/18	Prensa	El Mercurio	Noticias	Regional	Nota	20 millones de dólares pagó seguro público por accidentes de tránsito en 2017	Positiva	Econ. Fernando Martínez	directa	http://www2.elmercurio.com.ec/2018/07/26/20-millones-pago-seguro-publico-por-accidentes-de-transito-en-el-2017/	No
Ag-18	28/08/18	Prensa	El Comercio	Noticias	Regional	Nota	Víctimas de accidentes con hinchas de Barcelona reclaman indemnizaciones	Positiva	No hubo vocero	directa	http://www.elcomercio.com/actualidad/reclamo-indemnizaciones-accidente-hinchas-barcelona.ec.html	No
	29/08/18	Prensa	Ecuadorinmediato	Noticias	Regional	Nota	Familiares de hinchas de Barcelones recibieron indemnización	Positiva	No hubo vocero	directa	http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?mod=usuarioNoticias&func=noticia_user_view&id=2618418/85	No
	08/08/18	Prensa	El Universo	Opinión	Nacional	Nota	Impuesto Verde	Positiva	No hubo vocero	directa	http://www.eluniverso.com/opinion/2018/08/08/noticia/5586005/impuesto-verde	No
Sept-18	12/09/18	Prensa	El Universo	Noticias	Nacional	Nota	Pacto vial en Ecuador no concreta las cifras reales, las campañas y reformas	Neutra	Econ. Fernando Martínez	directa	http://www.eluniverso.com/noticias/2018/09/11/noticia/5640448/pacto-vial-se-cumple-9-38-acciones	No
	12/09/18	Prensa	El Universo	Noticias	Nacional	Nota	Socios del pacto vial tienen citaciones	Neutra	Econ. Fernando Martínez	directa	http://www.eluniverso.com/noticias/2018/09/12/noticia/5640474/socios-pacto-vial-tienen-citaciones	No
Oct-18	01/10/18	Prensa	El Comercio	Noticias	Nacional	Nota	El Pacto Vial exhibe tareas incumplidas	Neutra	No hubo vocero	directa	http://www.elcomercio.com/actualidad/pacto-vial-accidentes-transito-presupuesto.html	No
Nov-18	19/11/2018	Prensa	El Tiempo	Noticias	Regional	Nota	Tras accidentes, 85% de casos son indemnizados	Positiva	Arq. Michael García	directa	http://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2-accidentes-son-indemnizados	No
	29/11/2018	Prensa	Redacción Médica	Gestión	Regional	Nota	MSP ha realizado algunos pagos a los miembros de ACHPE, pero la mayor parte de la deuda se mantiene	Negativa	-	directa	http://www.reflexionmedica.com/acciones/gestion-de-deuda-que-mantiene-el-estado-con-achpe-no-vera-e-pesar-del-pago-del-msp-90264	No

Fuente: Unidad de Comunicación Social



Charlas y Capacitaciones

De forma diaria, se realiza un monitoreo de noticias sobre los accidentes de tránsito en donde se identifica a las víctimas y, con el apoyo de las diferentes entidades como ECU 911, Centros Forenses, Hospitales y el personal de las oficinas técnicas del SPPAT, se realiza el contacto con los familiares para brindarles información sobre las protecciones a las que tienen derecho y evitar que sean sorprendidas por personas inescrupulosas que buscan lucrar de este servicio gratuito.

Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito